

BanSabadell Inversión

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades
Dirección de Autorización y Registro de Entidades
Paseo de Gracia, 19
08007 - BARCELONA

Asunto: Comunicación de hecho relevante en relación con el vencimiento de la garantía de rentabilidad de SABADELL BS GARANTÍA SUPERIOR 10, F.I. (nº registro CNMV: 1398)

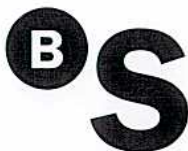
Don Cirus Andreu Cabot, con DNI número 46.118.985-Y en su calidad de Consejero-Director General y en nombre y representación de BANSABADELL INVERSIÓN, S.A., S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal, con domicilio social en el Parque de Actividades Económicas Can Sant Joan, calle del Sena, 12, 08174 Sant Cugat del Vallès e inscrita en el registro de la CNMV como sociedad gestora con el número 58,

En cumplimiento de las obligaciones complementarias de información recogidas en el artículo 28 del Reglamento de I.I.C. COMUNICA a ese Organismo como hecho relevante para la situación o el desenvolvimiento de SABADELL BS GARANTÍA SUPERIOR 10, F.I. que:

"En fecha 2 de noviembre de 2007 se ha alcanzado el vencimiento de la garantía de rentabilidad de SABADELL BS GARANTÍA SUPERIOR 10, F.I. Desde el 30 de septiembre de 2004 hasta el 2 de noviembre de 2007, el Fondo ha obtenido una revalorización acumulada del 15,29% (4,71% TAE) que supera la revalorización mínima garantizada correspondiente al 100% de la inversión inicial a fecha 30 de septiembre de 2004 incrementada en el 100% de la media aritmética de las variaciones porcentuales de la media de las observaciones mensuales de cada uno de los componentes de una cesta de índices (Dow Jones Euro STOXX 50, S&P 500 y Nikkei 225), eligiendo cada 12 meses aquel índice cuya revalorización fue mayor, o aquel cuya depreciación fue menor, no interviniendo ese componente en los períodos sucesivos. La revalorización alcanzada ha hecho innecesaria la ejecución de la garantía.

Habiéndose alcanzado asimismo el vencimiento de la garantía de rentabilidad de SABADELL BS GARANTÍA SUPERIOR 3, F.I. el pasado día 2 de noviembre, se ha previsto la fusión de SABADELL BS GARANTÍA SUPERIOR 10, F.I. por SABADELL BS GARANTÍA SUPERIOR 3, F.I., una vez obtenidas las preceptivas autorizaciones y cumplidas las obligaciones de información impuestas por la Ley.

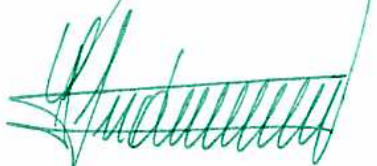
El fondo de inversión resultante de la fusión, SABADELL BS GARANTÍA SUPERIOR 3, F.I., mantendrá su carácter de fondo garantizado de renta variable. Las características de la nueva garantía se han fijado a principios del presente mes de noviembre y se han determinado en función de las condiciones de mercado prevalentes en ese momento."



CAC/pvc

[Handwritten signature]
19/11/2007

Asimismo se informa que este hecho relevante se publicará en el Boletín de Cotización de la Bolsa y en www.bsinversion.com y se incluirá en el próximo informe periódico.



Cirus Andreu Cabot
Consejero - Director General

Sant Cugat del Vallès, 9 de noviembre de 2007